



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Inscripción de registro de defunción.
OBJETIVO
Asentar en los formatos y en el sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil la inscripción de registro de defunción de un mexicano que feneció en el extranjero.
FUNDAMENTO LEGAL
Artículos 48, capítulo III del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículos 21 fracción I, 73 y 74 del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Colima.
REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de inscripción de defunción de un mexicano que feneció en el extranjero.• Acta de defunción extranjera apostillada o legalizada en original y copia.• Traducción del acta y apostille o legalización según sea el caso por traductor oficial autorizado por la Oficialía del Registro civil en original y copia.• Acta de nacimiento del finado para acreditar la nacionalidad mexicana.• Carta de residencia del familiar mexicano quien realice el trámite en original y copia.• Autorización de la Dirección del registro civil del Estado de Colima.• Identificación oficial con fotografía en original y copia del interesado.• Dos testigos mayores de edad con identificación oficial.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Abrir el programa de Sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil (ya instalado).• Seleccionar el acto civil de las personas, en este caso el de inscripción de defunción.• Se transcribe tal cual copia fiel de la traducción del perito.• Se imprime una prueba para revisión.• Certificación del Oficial del Registro Civil, firma, sello.• Elaborar el recibo correspondiente de pago.• Realizar el pago proporcionado en la caja receptora para tal efecto.• Entrega de sus documentos.
RESULTADO
Registro de inscripción de defunción y entrega de documento público que acredite el acto.
COSTO
\$ 806.00